



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
EDICTO N°072 DEL DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2022



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM  
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2019-00062-01	LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ GIRALDO	MUNICIPIO DE PALMIRA	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	FUERO SINDICAL	PRIMERO: CONFIRMAR, la sentencia del 21 de julio de 2022. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante. Se tasa como agencias en derecho, la suma de un millón de pesos (\$1.000.000).	8	17/08/2022	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA</a>

Fijación: 18 de agosto de 2022, 08:00 am.  
Desfijación: 18 de agosto de 2022, 05:00 pm  
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA**  
Secretario